



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0313-2019-UNAP
Iquitos, 15 de febrero de 2019

VISTO:

El Oficio N° 031-D-FISI-UNAP-2019, presentado el 13 de febrero de 2019, por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre ratificación de resolución decanal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Alberto García Cortegano, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 018-D-FISI-UNAP-2019, del 13 de febrero del 2019, en la que resuelve encargar, a don Juan Manuel Verme Insua, secretario académico, la Decanatura de la mencionada facultad de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, los días 14 y 15 de febrero del 2019;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 018-D-FISI-UNAP-2019, del 13 de febrero del 2019, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar, a don **Juan Manuel Verme Insua**, secretario académico, la Decanatura de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, los días **14 y 15 de febrero del 2019**, en mérito al considerando de la presente resolución”.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaguen Tuesta
SECRETARIO GENERAL